



PROYECTOS MODULARES

Modalidad: REPORTE

1.- Definición de la modalidad
Consiste en la elaboración de un protocolo en el que se describa la participación del alumno en los proyectos y actividades en las que fue involucrado al realizar su servicio social, prácticas profesionales o estancia de investigación resaltando la trascendencia de su papel en la instancia acudida.
2.- Características de la modalidad
• En el informe deberá evidenciarse la adquisición de las competencias planteadas en los programas de los cursos que integran el módulo, así como los conocimientos, habilidades, actitudes y valores con impacto en el sector universitario, comunidad local/general, o sector productivo o social. • Las prácticas profesionales son obligatorias, mínimo 300 horas con valor de 20 créditos. Se pueden realizar a partir de cubrir un mínimo del 60% de créditos; en instituciones, organismos o empresas del sector público o privado, instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales o extranjeros, previo convenio de las partes involucradas. • El servicio social es un requisito de titulación, se deberán cubrir 480 horas en las instituciones, organismos o empresas en las que existan plazas disponibles para registrarse. Para iniciar se deberá haber cubierto al menos el 60% del total de créditos. • Las estancias de investigación son opcionales, con una duración mínima de dos meses en laboratorios y centros de investigación de la Universidad o mediante programas donde a través de una convocatoria sea posible realizarlas. • Para todos los casos es indispensable que el alumno cuente con la cartilla del IMSS por parte de la Universidad de Guadalajara.
3.- Objetivos y competencias a desarrollar
• Definir la vocación científica de los estudiantes, así como ampliar sus conocimientos y opciones para futuras etapas de su formación profesional. • Extender los beneficios de la educación, de la ciencia y la tecnología, la técnica y la cultura vinculando a la Universidad con la sociedad. • Contribuir a la formación académica del estudiante. • Promover y estimular la participación activa de manera que los alumnos tengan oportunidad de aplicar, verificar y evaluar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos, según el área de competencia. • Desarrollar la capacidad de planificación y organización, orientación al usuario interno y externo y el pensamiento analítico. • Reconocer los límites de la teoría y acceder a los requerimientos de la realidad. • Analizar y resolver problemas cotidianos vinculados con el quehacer científico donde se pongan a prueba las competencias adquiridas durante la formación académica. • Involucrar al alumno en un reto real (problema, situación o tarea) con iniciativa y entusiasmo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO DE FARMACOBIOLOGÍA

4.- Variantes y sus características

-Prácticas profesionales: Corresponden con la actividad formativa y de transferencia de conocimientos y habilidades, que deben realizar los estudiantes en los sectores: Público, Social y Privado, incorporando para ello las figuras de asesoría experta y de tutoría.

-Servicio social: Es la actividad formativa y de aplicación de conocimientos que de manera temporal y obligatoria realizan los alumnos o pasantes de la Universidad y de las instituciones que imparten programas educativos con reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de los diferentes sectores de la sociedad.

-Estancia de investigación: La realización de una estancia de investigación en los más prestigiados centros e instituciones de investigación del país permite a los alumnos participar en proyectos de gran actualidad bajo la supervisión y guía de investigadores en activo.

5.- Evidencias

-Informe de actividades: Es un documento escrito en el que se reportan las actividades realizadas en alguna instancia (laboratorio, empresa, institución) durante un periodo específico. En él se describen cronológicamente las funciones y responsabilidades que el estudiante desempeñó, la metodología y procedimientos empleados, sus alcances y limitaciones junto con el aprendizaje obtenido.

-Solución de problemas: Es una técnica en la que se aplica el aprendizaje basado en problemas (ABP); es una estrategia de enseñanza-aprendizaje en la que tanto la adquisición de conocimientos como el desarrollo de habilidades y actitudes resultan importante. Se parte de una problemática metodológica, técnica u operacional donde se apliquen de manera integral conocimientos previos en una propuesta objetiva que resuelva dicha situación. Los alumnos tienen además la posibilidad de observar en la práctica aplicaciones de lo que han aprendido en torno al problema.

-Estudio de caso: Reporte detallado de síntomas, signos, resultados de estudios auxiliares, tratamiento, complicaciones del tratamiento y seguimiento de un paciente individual, esquematizado bajo una breve descripción lógica y racional. Expone un caso clínico que sea de interés por sus particularidades, rareza, tratamiento empleado, etc. Aporta datos importantes o novedosos sobre una determinada patología o tratamiento. Hace énfasis en su discusión de la característica única por la que fue reportado.

6.- Lineamientos de cada evidencia

- El reporte se debe desarrollar posterior al término del servicio social, prácticas profesionales o estancia de investigación, supervisado por el encargado de la instancia correspondiente, quien fungirá como asesor responsable y deberá pertenecer a la División de Ciencias Básicas.
- Esta modalidad sólo puede ser acreditada en forma individual.
- Se debe anexar al reporte, los documentos donde se avale el registro o asignación del alumno en la instancia donde se desarrolló el servicio social, prácticas profesionales o estancia de investigación. Tales como oficio de asignación, carta de aceptación, reportes bimestrales, reporte final, oficio de terminación, entre otros.
- La información incluida en el informe estará sujeta a las disposiciones de confidencialidad de la instancia receptora.



-Informe de actividades:

- El trabajo deberá enviarse vía electrónica a través de la plataforma para su evaluación.
- Deberá incluir los siguientes apartados:
 - Portada: Debe cumplir las características de los lineamientos generales.
 - Índice: Enumerando los apartados que se describen a continuación.
 - Introducción: Resume brevemente el reporte. Ofrece una visión general de las actividades desempeñadas y resalta los aspectos interesantes que se encontrarán al leer el informe realizado. Añadir en este apartado la descripción de la instancia correspondiente.
 - Antecedentes: Incluir el marco teórico del proyecto o fundamentos de las actividades realizadas. La información debe presentarse en forma organizada y las referencias consultadas deben documentarse en la bibliografía.
 - Justificación y objetivos: Se deberá explicar la razón por la cual se realizó el servicio social, prácticas profesionales o estancia de investigación en ese lugar. Además, debe aportar información que sea clara, factible para el desarrollo de las actividades y ser un trabajo trascendental (especificar cuál es el impacto científico y social de su papel) junto con sus aportes y beneficios. Asimismo, incluir los objetivos que se desean alcanzar al realizar dichas actividades, los alcances y limitaciones.
 - Actividades realizadas: Describe las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos. Exponer detalladamente las actividades semanales incluyendo la metodología y resultados obtenidos junto con su interpretación. También, se recomienda incluir fotografías, flujogramas, cuadros y figuras que ilustren mejor la descripción del texto.
 - Cronograma: Se sugiere presentarlo a modo de cuadro, señalando cada una de las actividades realizadas para el desarrollo de la investigación en una escala de tiempo (semana, meses). Corresponde a la síntesis de las actividades más relevantes del trabajo, las cuales deben responder a los objetivos planteados. Se muestra un ejemplo a continuación:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Desarrollo de objetivo 1				
Desarrollo de objetivo 2				
Desarrollo de objetivo 3				
Desarrollo de objetivo 4				
Elaboración del reporte				

- Conclusiones: Consisten en la reflexión final que se realiza una vez concluido el reporte, donde se exponen los aspectos más relevantes encontrados haciendo énfasis en los resultados obtenidos. Además, debe incluir una opinión personal del autor donde se evidencie el grado del dominio de las actividades junto con sus experiencias adquiridas.
- Bibliografía: Emplear los sistemas de referencias sugeridos en los lineamientos generales.
- Anexos: Incluir aquellos que se consideren necesarios.



-Solución de problemas

- El trabajo deberá enviarse vía electrónica a través de la plataforma para su evaluación.
- Deberá incluir los siguientes apartados:
 - Portada: Debe cumplir las características de los lineamientos generales.
 - Índice: Enumerando los apartados que se describen a continuación.
 - Introducción: Resume brevemente el reporte. Ofrece una visión general de las actividades desempeñadas y resalta los aspectos interesantes que se encontrarán al leer el informe realizado. Añadir en este apartado la descripción de la instancia correspondiente.
 - Antecedentes: Incluir el marco teórico del proyecto o fundamentos de las actividades realizadas. La información debe presentarse en forma organizada y las referencias consultadas deben documentarse en la bibliografía.
 - Planteamiento del problema: Exposición de la situación donde se haga un análisis de las posibles causas que dieron origen a la problemática y se justifique la relevancia de su resolución.
 - Solución del problema: Se describen las acciones tomadas para darle solución a la problemática planteada, incluyendo detalles sobre la metodología y estrategias utilizadas, equipos, recursos y los resultados obtenidos.
 - Conclusiones: Consisten en la reflexión final que se realiza una vez concluido el reporte, donde se exponen los aspectos más relevantes encontrados haciendo énfasis en los resultados obtenidos. Además, debe incluir una opinión personal del autor donde se evidencie el grado del dominio de las actividades junto con sus experiencias adquiridas.
 - Bibliografía: Emplear los sistemas de referencias sugeridos en los lineamientos generales.
 - Anexos: Incluir aquellos que se consideren necesarios.

-Estudio de caso

- El trabajo deberá enviarse vía electrónica a través de la plataforma para su evaluación.
- Deberá incluir los siguientes apartados:
 - Portada: Debe cumplir las características de los lineamientos generales.
 - Índice: Enumerando los apartados que se describen a continuación.
 - Resumen: Sintetiza los objetivos del trabajo. De forma resumida se presenta el caso con los datos de la evaluación, selección del tratamiento, número de sesiones, resultados obtenidos, seguimiento, etc.
 - Introducción: Se informa del propósito del trabajo, la importancia de éste y el conocimiento actual del tema, citando las contribuciones más relevantes en esa materia.
 - Descripción del caso: Omitiendo datos personales del paciente o cualquier aspecto que pueda servir para identificarlo. Se aportará información, gráficas e imágenes de técnicas analíticas, técnicas de diagnóstico por imagen (radiografía, ecografía, tomografía, etc.).



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS

DEPARTAMENTO DE FARMACOBIOLOGÍA

- Conclusiones: Deberán ser claras y concisas, evitar repetir los resultados. Explican cómo los datos aportados y la intervención (propuesta o efectuada) pueden dar respuesta a las cuestiones planteadas.
- Bibliografía: Emplear los sistemas de referencias sugeridos en los lineamientos generales.
- Anexos: Incluir aquellos que se consideren necesarios.
- El informe deberá ser validado por el asesor del proyecto para corroborar que los datos proporcionados son reales.
- Se deberá incluir un consentimiento informado del paciente donde se manifieste que los datos incluidos serán confidenciales.